



andhes

ABOGADOS Y ABOGADAS DEL NOROESTE ARGENTINO
EN DERECHOS HUMANOS Y ESTUDIOS SOCIALES

INFORME ANUAL 2007

CAMBIO SOCIAL | DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

Consejo Directivo:

Darío Abdala
Lourdes Bascary
Pablo Camuña
Fernanda Doz Costa
Valentina García Salemi
Gabriel Pereyra
Andrés Reynoso

Consejo Asesor:

Mary Beloff
Martín Böhmer
Viviana Krsticevic
Claudia López
Alicia Noli
Andrea Pochak
Pedro Roldán Vázquez
Roberto Saba
Daniel Taillant

Director Ejecutivo:

Darío Abdala

Responsable oficina Jujuy:

Andrés Reynoso

Oficina Tucumán

Mendoza 654 4to piso oficina 410
Tel/ Fax: +54 (0381) 430-5025
San Miguel de Tucumán -CP 4000
Tucumán - Argentina

Oficina Jujuy

Carrizo 670 - Barrio Centro
Tel: +54 (0388) 422-1027
San Salvador de Jujuy - CP 4600
Jujuy - Argentina

Correo electrónico:

andhes@andhes.org.ar

Página Web:

www.andhes.org.ar

Queridas Amigas y Amigos,

Tengo el enorme orgullo y placer de presentar un nuevo informe anual de actividades de **andhes**, donde podrán apreciar un recuento de los esfuerzos de nuestra organización por contribuir, junto a otros actores, en la búsqueda de un NOA donde se profundicen los valores de los derechos humanos y la democracia.

El 2007 fue el año especial para nuestra organización, dado que por primera vez llegamos al Sistema Interamericano en la lucha por los derechos humanos. Representando al Colectivo de Derechos de la Infancia y Adolescencia presentamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un informe sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes privados de libertad en Argentina.

A su vez, asistimos a la concreción del sueño de la Comunidad India Quilmes de administrar su Ciudad Sagrada, luego de años de vulneración de derechos que hacen a su condición de pueblo indígena. Esta victoria se debe a la incansable lucha llevada a cabo por la Comunidad, en la cual colaboramos muchas organizaciones e individuos que compartimos el deseo de lograr un país y una región que reconozca sus orígenes y los derechos que les corresponden a los primeros habitantes de nuestro suelo.

Comprometidos con la idea de que la madurez democrática se apoya en la búsqueda de verdad y justicia, hemos procurado durante el 2007 el avance en las causas penales relacionadas con las graves violaciones de DD HH cometidas en Argentina en el período 1975/1983. De esta forma, se dieron los pasos necesarios para que los genocidas que en la última dictadura actuaron en el NOA comiencen a ser llevados a instancias de juicio oral y público durante el 2008. Esta lucha que compartimos, por memoria, verdad y justicia, promovida por el fuerte e incansable reclamo de las organizaciones y defensores de derechos humanos, hace posible que próximamente en Tucumán, y en el NOA, se juzguen a todos los responsables de los crímenes de lesa humanidad cuya impunidad avergonzaron por años nuestra historia como país.

La problemática relativa a la seguridad también estuvo en nuestra agenda y por ello organizamos el Foro Regional del NOA sobre seguridad pública, espacio en el que articulamos con los ministerios de seguridad provinciales, organizaciones locales y nacionales. Convencidos de que la seguridad ciudadana es un asunto que necesita ser abordado por todos y todas, contamos con la participación de funcionarios de los poderes ejecutivos y legislativos, jueces, fiscales, miembros de las fuerzas de seguridad y público en general de nuestra región.

Sin embargo, la situación sigue siendo crítica en algunos sentidos. Tanto en Jujuy como en Tucumán – a pesar de lo ordenado por la Corte Interamericana de DDHH. en el Caso Bulacio- continúan vigentes regímenes contravencionales propios de épocas en donde debían servir como herramientas para la persecución política, la exclusión social, propios de la inexistencia de un estado de derecho. Se hace imperioso que nuestro NOA procure la seguridad con seriedad y concordancia con el Estado de Derecho, promoviendo y garantizando los derechos fundamentales de todas y todos tenemos; para ello, debemos dejar de usar la seguridad como excusa para continuar amparando prácticas excluyentes, sistemas de recaudación oscuros, y una política que, muchas veces, se sustenta en la ilegalidad.

En este mismo sentido, nos encontramos con la imposibilidad de encontrar aspectos positivos cuando hablamos de derechos de niñas, niños y adolescente de nuestra región. La provincia de Jujuy sigue encontrando problemas para poner en vigencia una ley que lleva años esperando su completa implementación. La provincia de Tucumán sigue sin una ley de protección integral que garantice la satisfacción de los derechos que asisten a esta población, con el agravante de que el Gobernador de la Provincia vetó, por segunda vez, una ley sancionada por la Legislatura Provincial.

Estos son algunos de los temas en los que trabajó **andhes** durante el 2007, y continuará trabajando, para aportar a lograr un NOA con mayor democracia, un estado de derecho consolidado basado en la justicia social y con plena vigencia de los derechos humanos. Esta tarea, para nosotros importante, no podría ser llevada a cabo sin la desinteresada colaboración de un gran número de profesionales, socios estratégicos, donantes, hombre y mujeres que trabajan por una región más justa, una región para todos y todas, democrática y tolerante. A ellas y ellos un profundo agradecimiento por hacer de **andhes** una realidad.



Darío E. Abdala
Director Ejecutivo

EQUIPO DE TRABAJO

OFICINA TUCUMÁN

Daniel Eduardo Aguirre
Griselda Alfaro
Sonia Almirón
Fernanda Antoni
Verónica Apud
Mariana Aráoz
Maria Cecilia Argañaraz
Matías Ascoeta
Ezequiel Ascoeta
Viviana Balella
Carolina Bidegorry
Lorena Cabrera
Daniel Carlorosi
Mariano Cinquegrani
Sebastián Costa
Josefina Doz Costa
Lucía Doz Costa
Jorgelina Fontdevila
Andrés Garmendia
Marina Gianserra
María Soledad Iriarte

Ana Laura Lobo Stegmayer
Virginia Longo
Gaspar Lopez
Denisse Oliszewski
Matías Lorenzo Pisarello
Fernanda Marchese
Federico Medina
Natalia Navarro Cosman
Esteban Nader
Cristina Patiño
Marina Perl
Javier Quiroga
Patricio Rovira
Florencia Sanna
Aldo Sergio Testa
Marcos Torres
Marieta Urueña Russo
Marina Dalila Villagra
Daniel Weisemberg

OFICINA JUJUY

Emma Andrea Arias
Jonathan Baldiviezo
Natacha Freijo
Yanilda González
Julieta Landriel
Andrea Silvana Quintos
María Eugenia Soza
Leticia Virosta
Sebastián Zamar

andhes es una organización no gubernamental, sin fines de lucro que trabaja con total independencia de partidos políticos e instituciones religiosas. Su MISIÓN es contribuir a un cambio social basado en la vigencia de los derechos humanos y la democratización de las relaciones sociales, a través de la educación y defensa de estos derechos y la incidencia en políticas públicas.

Actualmente **andhes** cuenta con dos oficinas, una en San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, y otra en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, abarcando en sus acciones la región del Noroeste Argentino (NOA).

Su VISIÓN es ser un actor relevante en materia de derechos humanos a partir de la generación de procesos colectivos que promuevan la transversalidad de estos derechos en la agenda pública del Noroeste Argentino.

Para lograr su misión andhes organiza su trabajo en cuatro líneas estratégicas

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INCIDENCIA PÚBLICA

A través del trabajo de esta Línea **andhes** adopta una **posición activa** ante lo público. Busca transformar prácticas en los tres poderes del Estado e involucrar a la sociedad civil para lograr la plena vigencia de los derechos humanos. Las acciones de incidencia, reflejan dinámicamente las políticas adoptadas por la organización en las diversas temáticas que aborda, usando estratégicamente los insumos desarrollados en las otras líneas.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

Esta línea de acción de **andhes** tiene como principal finalidad accionar directamente sobre el Estado, para la efectiva garantía de los derechos humanos de los grupos vulnerables a los que **andhes** dirige su trabajo, haciendo hincapié en la necesidad de garantizar el efectivo acceso a la justicia de dichos grupos.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Esta línea estratégica de **andhes** tiene una doble finalidad. Por un lado, educar en Derechos Humanos desde una perspectiva interdisciplinaria para lograr su conocimiento y pleno ejercicio, especialmente entre los grupos vulnerables. Por otro lado, generar y fortalecer espacios de diálogo, participativo y responsable, para la construcción democrática.

Además, procura sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación, tanto individual como colectiva, para el fortalecimiento del sistema democrático.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La finalidad de esta Línea es **generar conocimientos y sistematizar prácticas** sobre Derechos Humanos para difundirlas en la región.

La importancia de los resultados del trabajo de **andhes** y otros actores sociales, así como, la pertinencia de las soluciones propuestas, dependen (entre otros factores) de la calidad del análisis previo de las problemáticas que se abordan. Esos análisis son infrecuentes en el ámbito del derecho, por lo que, uno de los principales desafíos para **andhes** es desarrollar material de investigación, desde un enfoque integral de las Ciencias Sociales, que sirva de apoyo a acciones propias y de otras organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, esta línea busca concentrar esfuerzos en la sistematización de la labor que **andhes** realiza, facilitando así procesos de auto-evaluación permanente y la socialización de buenas prácticas.

DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

andhes busca el progresivo reconocimiento de los derechos de la infancia, y el fortalecimiento del estado de derecho en su rol de garante de los derechos fundamentales de toda la población.

Trabajo en redes a nivel nacional y provincial

La estrategia de trabajo de **andhes** en materia de niñez y adolescencia, incluye distintos tipos de acciones y se desarrolla en diferentes ámbitos territoriales.

Un fuerte eje de trabajo está en relación con la sociedad civil organizada.

ACCIÓN DE ALCANCE NACIONAL

En ese eje **andhes** forma parte de un colectivo de organizaciones de la sociedad civil denominado “Colectivo de Derechos de la infancia y la Adolescencia de Argentina”, en el que participan organizaciones de todo el país. El trabajo conjunto que vienen llevando adelante las organizaciones miembros de este Colectivo, encuentra su principal potencial en el intercambio, discusión y socialización de buenas prácticas entre las organizaciones con el fin de incidir en la sociedad y el estado, en procura del progresivo respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia.



ACCIÓN DE ALCANCE NACIONAL

En este mismo eje, **andhes** fue también impulsor, durante el año 2007, de la creación de un espacio de articulación dedicado a la Infancia y Adolescencia, respaldado por la Fundación Avina. Participan de este espacio varias organizaciones de todo el país, en la búsqueda de establecer acciones de incidencia en conjunto a fin de lograr la efectiva aplicación en todas las provincias argentinas de la Ley Nacional de Protección Integral de la Infancia (ley 26.061).



ACCIÓN DE ALCANCE CONO SUR

Finalmente, a mediados de este año comenzó a diagramarse un espacio de encuentro para la realización de actividades de organizaciones de distintos países de Latinoamérica, denominado “Niño Sur”. **andhes**, forma parte de esta iniciativa como organización Argentina, y allí se encuentran representados también los países de Uruguay, Paraguay y Brasil. La finalidad de este espacio es la realización de actividades para la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Colectivo por los derechos de la Infancia y la Adolescencia

En el marco del trabajo que **andhes** lleva adelante en articulación con las organizaciones que forman parte del Colectivo por los derechos de la Infancia y la Adolescencia se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades.

Audiencia ante la comisión interamericana de DDHH

ACCIÓN DE ALCANCE INTERNACIONAL

El 6 de marzo de 2007 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió una comitiva de representantes de organizaciones de Argentina que integran el “Colectivo de la Infancia”, con la participación de nuestra organización.

En dicha oportunidad, se elevó a la Comisión un informe sobre la situación de los Niños, Niñas y adolescentes privados de libertad en Argentina, y ejemplificando las condiciones de detención que se detectaron en varios establecimientos del país.

Se señaló además que 9 de cada 10 chicos/as privados de su libertad, fueron puestos en esa situación por razones asistenciales o relacionadas con la pobreza. Se observó también la existencia de chicos/as inimputables presos, la existencia de un régimen penal juvenil que priva a los menores de 18 años de garantías y derechos fundamentales, y el retraso de la mitad de las provincias del país con respecto a la adecuación de sus leyes a los estándares que establece la Constitución Nacional, la Convención de los Derechos del Niño y los Tratados Internacionales.

La comitiva argentina pidió a la CIDH que exigiera al Estado Nacional la eliminación de la privación de la libertad a niños, niñas y adolescentes por causas no penales, la adopción de medidas concretas para la aplicación efectiva de la ley 26061, el uso de la privación de libertad como último recurso y su no-aplicación en caso de chicos y chicas inimputables. También se planteó la necesidad de que se aseguren condiciones dignas de detención y se pidió la puesta en práctica de un sistema efectivo de “recolección de información”.

Contrainforme de la sociedad civil – ONU

ACCIÓN DE ALCANCE INTERNACIONAL

El Estado Argentino se encuentra obligado a presentar al Comité de los Derechos del Niño de la ONU (órgano de vigilancia del cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño), informes periódicos sobre los avances en la aplicación de la Convención. Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil pueden también presentar un contrainforme, con el propósito de ampliar la visión del Comité en relación a los derechos de la infancia en el país.

Como organización parte del Colectivo de la Infancia, durante este año se realizaron distintas tareas a fin de obtener datos sobre la situación de la infancia en distintas provincias, con el propósito de elaborar el Contrainforme, que será presentado durante el año 2008, luego de que el Estado Nacional presente el suyo.

Compartiendo experiencias

ACCIÓN DE ALCANCE NACIONAL

Andhes buscó deliberadamente, durante 2007, difundir, compartir y poner al alcance de otras organizaciones y de instituciones académicas las experiencias obtenidas a través del trabajo en la temática de infancia. En este marco, se elaboró el resumen de un caso de litigio llevado adelante por nuestra organización para ser incluido en una capacitación referida a la ley 26061 dictada por CASACIDN (Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño), como parte del módulo “*Las organizaciones sociales como promotoras de la exigibilidad. Presentaciones administrativas y judiciales ante omisiones de los órganos gubernamentales*”



ACCIÓN DE ALCANCE NACIONAL

Como parte del trabajo de socialización y difusión de buenas prácticas en el marco del Colectivo por la infancia, la organización Save de Children apoyó la sistematización de una estrategia para la incidencia de la sociedad civil, la cual elaboramos también a partir de una experiencia de litigio llevada por **andhes**.



Save the Children
Suecia

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

Andhes también colaboró con el Centro de Investigaciones Sociales (CIS) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), con material sobre derecho de niños, niñas y adolescentes, para su uso en el marco del PAV2003-065-05 Conicet – Nodo Tucumán “Violencia y Sociedad”.

Finalmente, en el mes de Noviembre integrantes de **andhes** disertaron de una charla en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT sobre “Derecho Penal y Derechos Humanos”, en la que se expuso la necesidad e importancia de contar con un régimen penal juvenil respetuoso de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Investigación sobre la situación de los niños y niñas privados de libertad en relación al VIH/SIDA

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL



Como una continuidad de la investigación realizada en la provincia de Tucumán durante el año 2006 sobre las personas privadas de libertad en relación con el tratamiento y prevención del VIH/Sida, en el año 2007 se llevó adelante el proyecto ““SIDA y DDHH en Tucumán: Realidad intramuros””.



Las organizaciones que llevaron adelante esta investigación-acción fueron **andhes**, Cruz Roja - Filial Tucumán y la UCE (Unidad Coordinadora y Ejecutora VIH/SIDA y ETS del Siprosa).

Las actividades se desarrollaron en las siguientes instituciones:

- Complejo Penitenciario “Villa Urquiza” con 830 adultos mayores privados de su libertad
- Centro de Recepción y Clasificación de Menores “General Julio Argentino Roca” que presenta una población de 44 niños y adolescentes institucionalizados.
- Centro de Recepción y Clasificación de Menores “Santa María Goretti” donde encontramos 23 niñas y adolescentes en situación de encierro.

La incorporación de los niños y niñas institucionalizados como población beneficiaria del proyecto, fue promovida con la finalidad de realizar una investigación sobre el nivel de información y posibilidades de tratamiento con que cuentan en los institutos de menores, en relación con el VIH/Sida.

Durante el desarrollo del proyecto se realizaron capacitaciones al personal médico de los institutos, y también talleres informativos con los niños y niñas.

Como resultado de la investigación realizada se realizó un documento que fue presentado a las autoridades correspondientes y que será utilizado como eje del trabajo en la temática durante 2008.

El presente proyecto fue posible gracias al apoyo de UBATEC S.A, receptor principal en Argentina del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida la Tuberculosis y la Malaria.



SEGUIMIENTO DE CAUSAS ANTE LA JUSTICIA:

Condiciones inhumanas de privación de libertad

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

En el año 2006 **andhes** presentó un Habeas Corpus Colectivo Correctivo por condiciones inhumanas de detención en defensa de todos los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad en el Instituto Roca de Tucumán.

Las reiteradas denuncias de padres de niños alojados en el Instituto Roca sobre el suministro de medicación que no estaría aprobada en su uso para niños y adolescentes, y que estaría siendo utilizada con una finalidad real de carácter disciplinario, fue uno de los principales determinantes de esta presentación de **andhes**.

El caso se tramita por ante el juzgado de Instrucción Penal de la primera nominación. Durante el año 2007 se continuó litigando el Hábeas Corpus. El cuerpo Forense realizó un informe favorable a nuestra presentación, y se está a la espera del dictado de sentencia definitiva que acoja nuestra pretensión, que consiste fundamentalmente del cese inmediato de la medicación a los chicos y la modificación de las condiciones en que los chicos están detenidos.

Derecho de acceso a la justicia para niños, niñas y adolescentes

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

Históricamente en la provincia de Tucumán no se encuentran precedentes de defensa de un niño como sujeto de derecho por parte de abogados particulares. Esto quiere decir que usualmente los abogados se constituyen como patrocinantes de los padres del menor de edad en representación de sus hijos.

Uno de los casos llevados por **andhes**, que tuvo grandes avances en 2007, reviste justamente la importancia del apersonamiento de los abogados de **andhes**, como patrocinantes de una menor de edad cuya hija fue institucionalizada.

Si bien el Juzgado no nos reconoció aún como abogados de la menor de edad (madre) por medio de una sentencia o un decreto, si figuramos como tales en las actas de las audiencias desarrolladas en el proceso. Actualmente la hija de nuestra defendida fue dada en guarda a su abuela, medida con la que logramos que no continúe institucionalizada, al tiempo que continúe conociendo y recuperando el vínculo con su mamá.

ARTICULACIÓN CON LOS PODERES DEL ESTADO:

Mesa de diálogo en el marco de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)

ACCIÓN DE ALCANCE NACIONAL

A partir de la audiencia ante la CIDH, se inició una etapa preparatoria de reuniones a fin de conformar una mesa de diálogo con la SENNAF, representantes de las distintas áreas del gobierno nacional y organizaciones de la sociedad civil (representadas por el Colectivo de los derechos de la infancia y CASACIDN).

El objetivo central de la mesa de diálogo es el de conocer el plan nacional de acción del gobierno en materia de niñez y adolescencia. En ese sentido procura evaluar la pertinencia de las políticas públicas planificadas, dando seguimiento a dichas acciones y aportando para su mejora.

En el ámbito provincial, en el mes de Noviembre tuvo lugar una reunión entre **andhes** y representantes de la Secretaría de Familia, Minoridad y Adultos Mayores de la Provincia, con la intención también de llegar a formar una mesa de diálogo a fin de lograr mejorar la situación de la infancia en la provincia. Se obtuvo de esta reunión el compromiso de las partes de seguir adelante con las reuniones a fin de tener actividades concretas en el año 2008.

En la página de **andhes** puede acceder a documentos sobre algunos de nuestros trabajos en la temática de infancia: www.andhes.org.ar

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

El trabajo de **andhes** en materia de Seguridad y Derechos Humanos busca la incorporación de estándares mínimos de derechos humanos y valores democráticos en las políticas públicas de seguridad del NOA, con el propósito de fortalecer el desarrollo de sociedades democráticas.

“POLICÍAS PARA LA DEMOCRACIA EN JUJUY”

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

“Policías para la Democracia en Jujuy” fue la segunda fase de un proyecto de investigación entre **andhes** y la Embajada Británica, que tuvo como objetivo capacitar a agentes y oficiales policiales, en el conocimiento y aplicación de estándares de derechos humanos y valores democráticos relacionados a la materia policial. Esta etapa ya había sido desarrollada con anterioridad en la provincia de Tucumán, y en el año 2007 fue replicada en la provincia de Jujuy. El equipo de trabajo interdisciplinario estuvo integrado por estudiantes y profesionales del derecho, las ciencias políticas, y la pedagogía. El proyecto contó con la participación y colaboración del Estado provincial a través del Instituto Superior de Seguridad Pública, organismo encargado de la formación y capacitación de las fuerzas de seguridad de la provincia, el cual depende del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Jujuy.

Primera Etapa: Investigación sobre la Policía de Jujuy

En la primera etapa del proyecto el equipo de trabajo concentró sus tareas en la investigación y estudio sobre las condiciones y los caracteres que imperan en la institución policial. Para ello, se analizó:

- a)- Sistema legal que rige a la policía de la provincia de Jujuy.
- b)- Organización interna de la policía. Análisis de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Jujuy (Ley 3757/1981), la Ley del Personal Policial (Ley 3758) y los distintos reglamentos policiales vigentes que la especifican.
- c)- Régimen de formación de aspirantes a la Policía de la Provincia, a través de los decretos de creación y reglamentarios del Instituto Superior de Seguridad Pública, órgano independiente de la Policía encargado de la formación de aspirantes a la Policía y capacitación continua de sus integrantes (Decreto N°3126-G-01, Decreto N°3127-G-01, DECRETO N° 4919 –G- 02, DECRETO N° 6434 –G- 03 y Ley Provincial N°5348).

Esta tarea, junto con la experiencia acumulada en la primera parte del proyecto, permitieron a **andhes** introducirse en la problemática policial y una mayor empatía con los futuros asistentes a los talleres, no sólo porque se conoció el funcionamiento interno de la institución, sino también porque permitió identificar los obstáculos que debieron enfrentarse al momento del dictado, lo que permitió elaborar el contenido del curso atendiendo esas falencias, pensar estrategias de enseñanza a partir de las necesidades y organizar metodologías de participación que posibiliten quebrar la resistencia inicial por parte de los y las participantes.

Segunda Etapa: Capacitación a Agentes y Oficiales

La segunda etapa, consistió en la capacitación a los agentes y oficiales a partir de las conclusiones obtenidas en la primera etapa. Entre Noviembre y Diciembre de 2007 se dictaron talleres a 20 agentes y oficiales de la Policía de Jujuy. El trabajo se dividió en períodos de: preparación, organización y convocatoria a los cursos, y en el dictado y evaluación de los mismos.

La convocatoria de participantes fue realizada por el Instituto Superior de Seguridad Pública, con pautas como el número de asistentes o el carácter voluntario de la concurrencia, fijadas por **andhes**.

La planificación (diseño, contenido, dinámica, etc.) y el dictado de los talleres estuvieron a cargo del equipo de seguridad ciudadana de **andhes** Jujuy. Allí, como lo indicamos precedentemente, tuvo esencial importancia la fase de investigación.

Tanto de parte del gobierno provincial como de las autoridades provinciales hubo un apoyo sin cuestionamientos, por lo que la implementación de la propuesta educativa, en el diseño y en el desarrollo, avanzaron según lo planificado.

Los talleres consistieron en una clase semanal con agentes y oficiales, de tres horas cada una. El curso fue dividido en cuatro partes temáticas representadas en cuatro módulos, con una y dos semanas de duración cada uno: **I- Derechos humanos: historia y normas; II- Seguridad pública y democracia; III- Aplicación práctica de los derechos humanos; IV- Relaciones policía-comunidad.**

Estos módulos abarcaron diversas temáticas específicas, entre ellas, la ley de contravenciones policiales, las garantías penales y la víctima, y la problemática de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley.

La metodología implementada tomó como eje la participación y el intercambio. Se trabajó en grupos reducidos utilizando variadas estrategias didácticas apostando a un conocimiento funcional susceptible de ser transferido a situaciones reales. Para superar el abismo entre la teoría y la práctica planteamos tareas como la resolución de casos. Se realizaron tres tipos de evaluaciones en las que se vio reflejada una comprensión de la temática tratada, participación y entusiasmo, pero sobre todo, una interesante reflexión sobre la institución policial a partir de los conceptos dictados que superó nuestras expectativas. Con la implementación del Proyecto “Policías, Sociedad y Democracia” en Jujuy, tal como sucedió con el proyecto “Una policía para la Democracia en Tucumán”, un año antes, se ha reforzado el convencimiento de que la sociedad civil debe comprender que el espacio de las fuerzas de seguridad debe también ser un espacio democrático si se quiere democratizar la sociedad. Estas experiencias renuevan la esperanza de que un cambio en materia de Seguridad y Derechos Humanos es posible, y que para ello deben centrarse las acciones en torno a una reforma integral del cuerpo policial, a través de cambios que involucren tanto a la formación de los cuerpos policiales, como a su normativa interna y al papel que el poder político le impone.



Estas actividades fueron posibles gracias al apoyo de:

BRITISH EMBASSY
Buenos Aires



Las actividades contaron con la participación del Instituto Superior de Seguridad

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN Y DEBATE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACCIÓN DE ALCANCE REGIONAL

A través de diferentes instancias de participación, **andhes** busca promover, debatir y difundir soluciones democráticas a las problemáticas que acarrea la seguridad pública en la región, generando espacios de diálogo e intercambio entre los diferentes actores involucrados: la Institución Policial, el Estado y la Sociedad Civil Organizada. En esa dirección, durante 2007 se organizaron seminarios en las provincias de Jujuy y Tucumán, como forma de promover dichos canales de comunicación, compartir experiencias entre ciudadanos, instituciones y organizaciones de nuestras provincias del NOA con el fin de preparar el contexto social e institucional, en ambas provincias para que gradual y efectivamente se introduzca su propio modelo de policía comunitaria en la región.

Apoyó:  **BRITISH EMBASSY**
Buenos Aires

Auspiciaron:    

En los meses de Noviembre y Diciembre de 2007 y en el mes de Marzo de 2008, se realizaron los seminarios sobre Seguridad y Derechos Humanos en las provincias de Tucumán y Jujuy, organizados por **andhes**, con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Ministerio de Seguridad Ciudadana de la provincia de Tucumán y el Instituto Superior de Seguridad de Jujuy, contando con el apoyo de la Embajada Británica. Si bien los seminarios fueron abiertos al público en general, fueron los funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, referentes y actores de la sociedad civil vinculados al tema de la seguridad pública los principales destinatarios de los mismos.

“Nuevos desafíos de seguridad pública y políticas y políticas de seguridad”

Durante el **primer encuentro** en Jujuy, el abogado y profesor de criminología y política criminal, e investigador del Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, **Enrique Font**, quien además es master en criminología de la London School of Economics (LSE), y consultor del Consejo de Seguridad Interior de la Nación, expuso sobre los nuevos desafíos en la lucha contra el delito. Desmenuzó con rigor prejuicios sociales arraigados y, estableciendo una serie de nociones básicas sobre la visión del delito, analizó las responsabilidades policiales correlativas.

“Sistemas penales y la prevención del delito: respuestas democráticas para seguridad pública”

En tanto en el primer seminario en Tucumán, **Mariano Ciafardini**, Director Nacional de Política Criminal, experto en criminología de la Universidad de Buenos Aires y Vicepresidente del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED), en su discurso explicó las alternativas que promuevan un mayor grado de participación de la sociedad en materia de seguridad pública, como así también el rol de los diferentes miembros de la sociedad civil y de los agentes del Estado en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de seguridad. Profundizó sobre el modelo

comunitario de policía junto a otros modelos de participación, transparencia y rendición de cuentas en la provisión de seguridad.

“Prácticas Policiales”

El expositor del segundo seminario en ambas provincias, fue **Gustavo Palmieri**, Director de Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana en CELS, quien partiendo del análisis sobre la estructura, las funciones, la formación de sus integrantes y la práctica cotidiana de la institución policial, propuso alternativas democráticas para garantizar la seguridad pública, disminuyendo los niveles de violencia estatal sin menoscabar el respeto por los derechos fundamentales. En este sentido, fue inevitable analizar la reciente reforma al Código Procesal Contravencional de la provincia de Tucumán, la cual amplía el uso de la figura de la prisión preventiva a situaciones impensadas, haciendo de esta herramienta un uso indistinto frente a hechos que, en caso de condenarse al imputado, no se aplicaría la prisión efectiva; lo explicó con datos concretos que demostraron su ineficacia, además de la clara contradicción de esta reforma con la Constitución Nacional.

Junto a estas dos primeras instancias y como una de las actividades del seminario, convocamos a talleres que se realizaron con posterioridad a cada encuentro, con el fin de promover el debate de las ideas expuestas por los diferentes expertos, intentando adecuar las posibles respuestas a la realidad provincial y regional.

“La policía en el Reino Unido”

En el tercer encuentro, como foro de cierre a este seminario, contamos con la presencia de **Sir Ronnie Flanagan**. Este experto a nivel internacional alcanzó los rangos de Chief Superintendent y Chief Constable, fue premiado con la Orden del Imperio Británico y nombrado Caballero, se desempeñó como Chief Constable de la Policía Real del Ulster y del Servicio Policial de Irlanda del Norte. Fue condecorado con la “Knight Grand Cross of the Order” del Imperio Británico, y fue designado como Inspector de Policía (Inspector of Constabulary) de Su Majestad para Londres y la Región Este. Actualmente, se desempeña como Inspector Jefe de los Cuerpos Policiales de su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra. Flanagan presentó desde su bastísima experiencia, las características de un modelo de policía comunitaria exitosa en el Reino Unido, junto a los mecanismos transparentes de participación y rendición de cuentas, que posibilitan un importante protagonismo de la sociedad.

“Los dilemas del gobierno de la seguridad pública La institucionalidad política actual en materia de seguridad pública”

En Tucumán, otro distinguido orador en el foro regional junto al experto británico, fue **Marcelo Saín**, quien fuera el director de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y uno de los expertos más reconocidos en materia de seguridad ciudadana. El orador también tiene una larga experiencia en el campo académico: Doctor en Ciencias Sociales, autor de "Política, Policía y Delito" y "Seguridad, Democracia y Reforma Policial en Argentina", quien explicitó las verdaderas razones de la inseguridad en Argentina, haciendo hincapié en la falta de un lugar en la agenda política de los últimos gobiernos como causa de las ineficientes soluciones propuestas.

La respuesta fue muy satisfactoria en ambas provincias, en las que contamos con gran asistencia a los seminarios por parte de los representantes del Estado en materia de seguridad pública: ministros de

seguridad ciudadana, secretarios de derechos humanos, académicos, agentes y oficiales miembros de las cúpulas policiales, y funcionarios del poder judicial, como así también integrantes de organizaciones de la sociedad civil; todos ellos expresaron un gran interés en la temática y se comprometieron a colaborar en futuras acciones.

CAMPAÑA PÚBLICA DE CONCIENTIZACIÓN “Seguridad en los derechos”

ACCIÓN DE ALCANCE REGIONAL

Como otra acción estratégica dentro del marco de este proyecto, se realizó una fuerte campaña de difusión con el fin de socializar y colocar en la agenda pública cuestiones fundamentales anteriores a la implementación de cualquier política sobre seguridad. Bajo el lema: “No hay más seguridad con menos derechos” quisimos instalar en la conciencia social que nunca la vulneración sistemática de los derechos fundamentales reconocidos constitucionalmente puede ser el camino para la implementación de políticas públicas de seguridad. Las acciones desarrolladas bajo esta estrategia fueron:

- **Spots publicitarios en radios** de la provincia de Tucumán: estrategia de comunicación masiva radial, en donde fijamos prioridades de **andhes** en materia de seguridad y derechos humanos en un mensaje dirigido a la sociedad en general.
- Distribución de al menos 500 tarjetas sobre “**Conozca sus derechos**” en la provincia de Jujuy entre organizaciones sociales como Barrios de Pie, la Secretaria de Derechos Humanos, al Instituto de Seguridad Pública y la Defensoría del Pueblo.
- Colocación de **afiches de vía pública** con la leyenda “No a las detenciones arbitrarias”. Esta tarea se realizó con el fin de concientizar sobre el hostigamiento constante por parte de las policías provinciales, que afecta principalmente a jóvenes de bajos recursos.



Estas actividades fueron posibles gracias al apoyo de



Educación de Agentes de Policía Trabajando en la Primera Línea Del Servicio Policial”

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL



Este fue el segundo año de implementación de este proyecto en la provincia de Tucumán. En el mismo el grupo de trabajo conformado por: **andhes**, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Academia de Policía de los Países Bajos, Universidad Nacional de Tucumán, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales Regional Noroeste (INECIP NOA), Colegio de Abogados de Tucumán, Ministerio de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Tucumán y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Tucumán, representan una nueva forma de comprender la temática de la seguridad pública, abordada como un problema complejo que requiere para una aprehensión real y efectiva, un análisis integrador que involucre a la sociedad civil.

Este proyecto es en el marco de los programas de cooperación que el Gobierno Nacional mantiene con la Academia de Policía de los Países Bajos, con el objetivo de relevar prácticas policiales y/o acciones de reforma policial, que impliquen un mejoramiento en el desarrollo de las políticas públicas de seguridad respetuosas de los Derechos Humanos.

¿Que es Policía Comunitaria?

La policía comunitaria es una de las estrategias de cambio policial que se ha implementado mayoritariamente en el mundo con el claro objetivo de “responder a los abusos de poder, falta de efectividad, pobre confianza pública y dudas sobre la legitimidad de la policía” (Crawford, 1997). Específicamente los programas de policía comunitaria se distinguen por tres características principales: vigilancia a pie y la definición de personal dedicado a determinadas áreas geográficas; el desarrollo de asociaciones en la prevención del delito y el desarrollo de mecanismos de consulta ciudadana sobre los problemas locales más importantes (Trojanowicz y Bucqueroux, 1998; Goldstein, 1998)

Haciendo hincapié en parámetros de actuación que establecen la prevención como prioridad, dejando de lado modelos reactivos que accionan sus mecanismos de actuación a partir de cometido el hecho, se busca promover un modelo policial democrático basado en la comunidad, mediante el cual se logre que las fuerzas de seguridad de la provincia actúen dentro de los parámetros internacionales de eficacia, eficiencia y respeto a los Derechos Humanos.

Las actividades realizadas en el marco de este proyecto durante el año 2007 fueron la identificación de actividades del agente de calle, la capacitación sobre la metodología de educación por competencias y la evaluación del modelo educativo vigente para la institución policial en nuestra provincia. Esta última actividad se desarrolló transversalmente a lo largo de todo el proyecto.

Seminario “Hacia un Nuevo Modelo de Educación Policial”

En marzo de 2007 tuvo lugar un seminario orientado a desarrollar un trabajo articulado entre policías, miembros de las ONG y representantes estatales.

El seminario se enmarcó en la primera de las actividades mencionadas y tuvo por objeto detectar colectivamente las actividades centrales del agente de calle - aquellas que debido a la frecuencia con la que se presentan, todo agente debería dominar para ser competente en el desenvolvimiento de su trabajo - mediante la puesta en común y el debate.

El Seminario fue conducido por miembros de la Escuela de Policía de Holanda, el Sr. **Dirk Van Vierssen** y la Sra. **Esther Dorrestijn**, quienes guiaron el debate de los/as participantes, básicamente adaptando el modelo implementado en la Academia de Policía de Países Bajos a la realidad tucumana. Como resultado, se avanzó hacia la definición de una currícula de estudio y capacitación para el entrenamiento de policías, siempre con la intención de incorporar una nueva visión del trabajo del agente de calle.

Seminario “Modelo de Educación por Competencias”

Durante el mes de de Agosto tuvo lugar un nuevo seminario también a cargo **Dirk Van Vierssen** con el objeto de abordar la metodología de aprendizaje del Modelo de Educación por Competencias, implementada en la Escuela de Policía de Holanda.

Esta consiste básicamente en que los conocimientos sean aprehendidos, apostando principalmente a la práctica y dejando de lado la manera tradicional de aprendizaje teórico mediante clases magistrales, en las que el alumnado solo recepta conocimientos abstractos.

Además se trabajó sobre “Visión de la Policía”, consistente en la creación de un objetivo ideal con asidero en la realidad, respecto de lo que debería ser la policía de calle dentro de diez o quince años, cuya finalidad consiste en la creación de un marco conceptual para las actividades centrales que conformarán el quehacer del policía.

Taller “Aprendizaje por competencias”

El Programa de Educación en Derechos Humanos de **andhes** brindó al equipo del proyecto “Educación de Agentes de Policía trabajando en la primera línea del servicio policial”, una capacitación sobre el aprendizaje por competencia. La misma tuvo como finalidad complementar, desde una mirada pedagógica especializada lo desarrollado en el seminario anteriormente mencionado.

CONTRAVENCIONES POLICIALES EN EL NOA

ACCIÓN DE ALCANCE REGIONAL

Una de las principales obligaciones de un Estado de derecho es la de garantizar la seguridad de las personas sujetas a su jurisdicción, dado que ésta es un derecho humano con jerarquía constitucional. Esta obligación no puede lograrse vulnerando derechos y garantías de los ciudadanos a favor de sectores poderosos de la sociedad. Crear estrategias de inclusión social y redistribución de las riquezas, acompañadas por políticas públicas de seguridad respetuosas de los derechos fundamentales de toda la comunidad, como el generar espacios de discusión y participación de la sociedad civil y de las organizaciones intermedias, son la vía para redefinir y diseñar una nueva concepción de seguridad ciudadana en democracia.

Desde esta concepción el trabajo de **andhes** en materia contravencional se concentró en las siguientes actividades:

Inconstitucionalidad de la ley de contravenciones - Causas judiciales

Con las acciones judiciales, **andhes** busca el reconocimiento e incorporación por parte del Poder Judicial, de estándares mínimos de derechos humanos en lo que a normas de convivencia se refiere.

En la causa que **andhes** lleva adelante, en la que se imputa a un ciudadano por infracción a la ley 5140, se plantea la inconstitucionalidad de dicha ley (Ley de Contravenciones de la Provincia de Tucumán). En la primera instancia del proceso judicial se reconoció la inconstitucionalidad; luego, al ser recurrida por el Estado tucumano, la Suprema Corte de Justicia de la provincia revocó la anterior sentencia y declaró su concordancia con la Constitución Nacional.

Actualmente se espera que el Máximo Tribunal provincial resuelva la presentación de nuestro **Recurso Extraordinario Federal**. El objetivo que **andhes** persigue a través de este *leading case*, es proteger los derechos a la libertad y seguridad personal, a la integridad, a la vida y a las garantías judiciales en materia contravencional, parámetros que fueron establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Walter Bulacio*. Recordemos que la Corte IDH responsabilizó al Estado argentino por la violación de derechos fundamentales, vulnerados a través de sus métodos ilegales de control social como las detenciones masivas (“razzias”), las torturas y las muertes en comisarías, la complicidad judicial en la actuación de las fuerzas de seguridad, la violación de derechos del niño/a, la detención arbitraria por averiguación de antecedentes y las “razzias”.

* En el año 1991 Walter Bulacio, de 17 años de edad, fue detenido junto a otras 70 personas en las adyacencias de un estadio, cuando intentaba presenciar un recital de rock en la ciudad de Buenos Aires. Luego de pasar la noche en la comisaría 35ª, fue internado en un hospital, en el que al cabo de 5 días fallece como consecuencia de las condiciones de detención y los apremios recibidos.

Para la presentación del Recurso Extraordinario se articuló estratégicamente con organizaciones de Buenos Aires. En esa dirección la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) patrocina nuestro recurso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A lo largo de este proceso fueron instituciones y organizaciones aliadas ADC, APDH y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de la provincia.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Presentación de Anteproyecto ante la Secretaría de Derechos Humanos

ACCIÓN DE ALCANCE REGIONAL

Andhes apuesta al valor y fortalecimiento de las instituciones del Estado. Es por eso que, en el mismo sentido de lo realizado en Jujuy un año antes, en el mes de Febrero de 2007, se presentó el Anteproyecto de Ley de Contravenciones, a la Secretaría de DDHH de la provincia de Tucumán, para que a través de ella, sea enviado a la legislatura. Si bien el trámite no prosperó debido a los “tiempos políticos” que centraron su atención en las elecciones de este año, la elaboración de este anteproyecto fue muy importante para **andhes**, puesto que el año anterior se había presentado un anteproyecto similar en la provincia de Jujuy, lo cual permitió consolidar principios en la materia y un trabajo enriquecedor articulado entre estas dos oficinas de **andhes**. El Anteproyecto puede ser consultado en la página de la organización.

OTRAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD

“Políticas Públicas de Seguridad Democráticas. Documentos de trabajo” consiste en una compilación de las exposiciones realizadas por los expertos en los diferentes encuentros. En ella se encontrará el particular abordaje de cada uno de ellos sobre la temática, como así también las soluciones propuestas. Esta compilación está próxima a ser publicada.

Talleres “Conozca sus derechos” destinados a organizaciones de la sociedad civil, estos talleres tuvieron lugar en Jujuy. Participaron las organizaciones Barrios de Pie, AMMAR (organización que representa a trabajadores y trabajadoras sexuales) y el Centro de Actividades Juveniles (CAJ). El contenido desarrollado se basó en derechos y garantías frecuentemente vulnerados.

Muestra “Ana Frank” El equipo de Seguridad de la oficina Jujuy colaboró activamente con la organización y el desarrollo de esta muestra itinerante, del mismo modo en el que se apoyó la muestra en el año 2005 en Tucumán.

Modificación del Código de Procedimiento Penal de la provincia de Tucumán

En el mes de Noviembre de 2007, y tras una rápida votación legislativa sin debate ni análisis de fondo, la legislatura de Tucumán aprobó una controvertida reforma al Código de Procedimiento Penal, que amplía el uso de la figura de la prisión preventiva a situaciones impensadas, haciendo de esta herramienta un uso indistinto frente a hechos que, en caso de condenarse al imputado, no se aplicaría la prisión efectiva. Frente a esto, se articuló con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Jueces para la Democracia y otras organizaciones a nivel provincial y nacional, una estrategia para sentar postura sobre la inconstitucionalidad de las modificaciones, destacando como ella vulnera derechos esenciales.

En el mismo sentido, se está trabajando también para presentar una acción de inconstitucionalidad abstracta prevista en el Código Procesal Constitucional de Tucumán.

Implementación del Protocolo contra la Tortura

Varias organizaciones del país, lideradas por CELS, presentamos una carta al Gobierno y al Congreso Nacional con el objeto de lograr que la ley que reglamente el Protocolo contra la Tortura, respete el espíritu y los principios de dicho protocolo y que posibilite la participación a la sociedad civil para hacer efectivo su cumplimiento.

A lo largo de 2007, se fueron poniendo a disposición de la comunidad, a través de la página web de **andhes** diferentes documentos referidos a la temática de Seguridad, todos ellos pueden ser consultados en www.andhes.org.ar

DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

El trabajo de **andhes** con los pueblos indígenas está fundamentalmente dirigido al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias autóctonas y propias de cada pueblo, a través de la vigencia de sus derechos.

Producto de un sostenido trabajo en pos del fortalecimiento de los Pueblos Indígenas, es que durante el año 2006 las Comunidades Indígenas de la Provincia lograron el reconocimiento jurídico, al incorporarse un artículo específico (art. 149) –diseñado conjuntamente por las comunidades y **andhes**– en la Constitución Provincial, durante la última reforma de la misma.

La importancia estratégica de este proceso permitió a **andhes**, en gran medida, afianzar la relación con las Comunidades Indígenas de la provincia y posicionarse dentro de la sociedad civil, del poder político y demás sectores, como un referente serio, responsable y comprometido en la temática indígena en la provincia y en la región, con un capital humano altamente capacitado.

Para más información sobre el proceso de trabajo llevado adelante con las comunidades de cara a la inclusión del derecho indígena en la Constitución de la provincia puede consultar www.andhes.org.ar

Durante el año 2007 **andhes** trabajó fundamentalmente con la Comunidad India de Quilmes.

RECUPERACIÓN DE LA CIUDAD SAGRADA QUILMES

Apoyo y seguimiento de la Acción Administrativa

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

A partir del segundo semestre de 2007 el equipo se centró en la defensa de los derechos de los Pueblos Originarios teniendo como prioridad la recuperación de la Ciudad Sagrada de los Quilmes (las mal llamadas “Ruinas de Quilmes”) por parte de la Comunidad India Quilmes.

Este es uno de los sitios arqueológico de mayor importancia de la provincia, y es considerado por las Comunidades como el centro religioso más importante de la región.

El trabajo llevado adelante por **andhes** fue de acompañamiento jurídico a la presentación administrativa de desalojo del poseedor de hecho del predio de la Ciudad Sagrada de Quilmes (Héctor Cruz), presentada por la Comunidad India Quilmes.

Con el seguimiento de la acción se consiguió, finalmente, la emisión de un decreto por parte del gobernador de la provincia, el que ordena cumplir con el **desalojo administrativo** del predio de la Ciudad Sagrada Quilmes, desalojo que fue llevado a cabo finalmente en Diciembre de 2007 luego de más de 1 mes de la Comunidad India Quilmes para que se lleve a cabo lo establecido por la Justicia y el Poder Ejecutivo.

La propuesta presentada por escrito, junto al reclamo mencionado anteriormente, plantea la posibilidad de conducción administrativa del sitio por parte de la Comunidad.

A raíz de esta acción, quedó conformada una mesa de diálogo y negociación en la que estuvieron presentes representantes del Estado y de la Universidad Nacional de Tucumán.

Los aliados con los que se contó para este proceso fueron tanto del ámbito provincial como nacional, entre los que podemos encontrar el Instituto Nacional Asuntos Indígenas (INAI), la Unión Diaguita, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Grupo Fogón Andino de la provincia de Tucumán.

Actividades relacionadas

Andhes formó parte en la negociación con el Gobierno y en las acciones judiciales tendientes a reivindicar los derechos ancestrales que le asisten a la Comunidad. También trabajó en conjunto con el Instituto de Arqueología para definir las pautas de manejo y administración de la Ciudad Sagrada.

Al mismo tiempo, **andhes** colaboró con la difusión, en distintos medios de comunicación de la provincia, de las diferentes manifestaciones y reclamos llevados adelante por la Comunidad.

En el mismo sentido, y paralelamente a las acciones institucionales, **andhes** colaboró con la organización para el festejo del día de la **Pachamama** en la Casa de la Comunidad India Quilmes. Los festejos consistieron en una ceremonia en la misma Ciudad Sagrada, con la participación de comunidades de provincias vecinas y representantes nacionales, que tuvo la clara intención reivindicativa de demostrar que la Comunidad no va a ceder en la lucha, hasta lograr que los derechos que le pertenecen sean reconocidos.

Implementación de la ley de Regulación Dominial y prohibición de desalojos a Pueblos Indígenas.

andhes trabajó para el establecimiento de la mejor forma de implementación de la ley 26.160, que impide el desalojo de una comunidad indígena y obliga al Estado a regularizar la situación de las tierras indígenas.

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

El **objetivo principal** de **andhes** en esta temática es contribuir a la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en la Provincia de Tucumán durante el terrorismo de Estado en Argentina (1975-1983).

Para ello, **andhes** hace uso de mecanismos judiciales (y extrajudiciales según el caso) que prevé nuestro ordenamiento jurídico, representando penalmente a familiares y víctimas directas del genocidio de la última dictadura. Asimismo y atento a la naturaleza de nuestra organización, es también co-querellante en este tipo de causas.

Así **andhes** trabaja esta temática porque entiende, más allá de la necesaria reparación y respuesta a las víctimas directas y sus familiares, que el fortalecimiento democrático y la vigencia de los DD HH hoy requieren, como una de sus bases esenciales, investigación, juzgamiento y sanción de los responsables del terrorismo de Estado argentino.

Andhes cree que la lucha por la búsqueda de Verdad y Justicia, respecto de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado —implementado en el país en el período que va de 1975 a 1983— merece todo el esfuerzo institucional. En ese sentido, la preocupación por la investigación y difusión de esta temática caracterizan el trabajo de **andhes** desde su fundación.

De esta manera, nuestro trabajo se orienta en dos direcciones: la constitución como co-querellantes en las causas penales que tramitan familiares de víctimas de la última dictadura militar; y la concertación de alianzas para el abordaje interdisciplinario y consensuado de las problemáticas que acarrearán estos juicios. Actualmente, **andhes** continúa representando a familiares y víctimas del terrorismo de Estado mencionado, siendo también co-querellante en tres causas penales sobre desaparición forzada de personas, torturas y privación ilegítima de la libertad, perpetradas en el período de 1975 – 1983, en el marco del Genocidio llevado adelante en nuestra provincia.

Durante el año 2007 el trabajo del equipo se centró en continuar con la prosecución de las causas judiciales y en participar de diferentes reuniones institucionales a los fines de su agilización.

En el marco de las causas, si bien varios de los principales genocidas de Tucumán -Menéndez, Bussi, “Tuerto” Albornoz, Cattáneo, Zimmerman, Ángel Custodio Moreno, entre otros - se encuentran procesados con prisión preventiva dictada, los querellantes seguimos exigiendo una mayor investigación judicial frente a la cadena de mandos intermedia que operó en este período y que en la actualidad no se imputa judicialmente.

Causas penales

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

En esta línea, los puntos más salientes a destacar del 2007 en las causas penales que representa **andhes** (causas tramitadas ante el Juzgado Federal N° 1 de Tucumán) son los siguientes:

Causa I (Desaparición forzada de persona): Se consiguió el procesamiento y prisión preventiva del represor Angel Custodio Moreno, no así de Rolando Albornoz quien tiene un dictamen médico oficial que le impide declarar. Esta causa está actualmente en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán

por trámites procesales, y está próxima a elevarse a Juicio Oral con un grupo de aproximadamente 13 causas del CCD Jefatura de Policía.

Causa II (Desaparición forzada de persona): Se continúa insistiendo con la indagatoria a Bussi, suspendida en reiteradas oportunidades por razones de salud. Se encuentra en Cámara Federal de Apelaciones esperando resoluciones y con un Recurso de Casación concedido a la defensa de Zimmerman (por pedido de excarcelación denegado).

Causa III (Sobreviviente de desaparición forzada): Atento a la situación particular de esta causa - dado que la víctima jamás realizó denuncia alguna sobre lo sufrido hasta el año 2003 en que se inicia esta causa- se realizó una pericial psicológica a la víctima, llevada a cabo por parte del equipo de salud Mental del CELS. En el marco de dicha medida se comprobó un serio daño psicológico producto de la tortura sufrida. Además de otras medidas probatorias, se está requiriendo en este caso la declaración indagatoria de Bussi y Menéndez.

Investigaciones judiciales sobre posibles fosas comunes en Tucumán

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

De la mano del importante trabajo de los peritos GIAAT (Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán) y EAAF (Equipo Argentino de Antropología Forense), durante el año 2007 se avanzó sustancialmente, pese a los diversos obstáculos, con las investigaciones abiertas respecto de la existencia de fosas comunes en la provincia de Tucumán: CCD Arsenal Miguel de Azcuénaga, “Pozo de Vargas” y Cementerio del Norte”. Estas investigaciones se tramitan ante el Juzgado Federal N° 2 de Tucumán y la Fiscalía Federal N° 1, siendo **andhes** querellante en los tres casos.

Otras actividades importantes

Durante 2007 se mantuvieron varias reuniones institucionales de los querellantes -entre ellos **andhes**- con representantes de la Procuraduría General de la Nación, del Consejo Asesor de la Magistratura y de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación. En esta línea, se realizaron diversos pedidos y se avanzó en la discusión de la estrategia en materia de conexidad de las causas, especialmente en las correspondientes al Centro Clandestino de Detención Jefatura de Policía (Bustamante de Argañarás, entre otras) y las del Centro Clandestino de Detención Arsenal Miguel de Azcuénaga (primera causa en la provincia donde se indagó por el delito de Genocidio).

Cabe resaltar que el gobierno provincial continúa sin participar activamente en esta exigencia colectiva de Verdad y Justicia.

JUSTICIA Y DEMOCRACIA

El trabajo de **andhes** en esta materia persigue la consecución de un sistema de justicia democrático, descentralizado, accesible, transparente, independiente y abierto a la sociedad toda.

“Transparencia y democracia de la Justicia en las provincias argentinas”

ACCIÓN DE ALCANCE NACIONAL

FORD FOUNDATION

AVINA

Este proyecto, que es coordinado por Participación Ciudadana y **andhes**, posee como objetivo general promover mecanismos que colaboren en la democratización y transparencia del funcionamiento de los poderes judiciales de cinco provincias argentinas (Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Neuquén y Río Negro) con el objetivo de promover su independencia respecto de los otros poderes del Estado.

El proyecto cumplió en 2007 su segundo año de desarrollo. Durante el año 2006 se priorizó fundamentalmente el trabajo de investigación, mientras durante el 2007 se dirigió primordialmente a la realización de acciones de incidencia, buscando generar cambios tendientes a fortalecer la democracia y transparencia del poder Judicial de las provincias. En ese sentido, los ejes centrales de trabajo fueron: Amicus Curiae, Selección y Remoción de Jueces y Género (ver apartado sobre “Género”). Las dos oficinas de **andhes** desarrollaron a los largo de este proyecto distintas actividades, según las diferentes realidades provinciales.

Independencia del Poder Judicial

Elaboración y presentación de *amicus curiae*.

El *amicus curiae* es un mecanismo procesal que permite acercar a los magistrados una opinión técnica sobre la temática de litigio. No siendo parte en el proceso basta con tener un interés legítimo para presentarlo. Es una valiosa herramienta de participación que este proyecto busca difundir e institucionalizar.

El equipo de trabajo analizó el panorama y el estado de situación de la causa iniciada por el Colegio de Abogados, la cual solicita la declaración de inconstitucionalidad de los artículos relacionados con los mecanismos de selección (Consejo Asesor de la Magistratura art. 101, inc. 5 y 114 de la CP. y el decreto 1820/06 que reglamenta el CAM) y los mecanismos de remoción (Juicio Político y Jurado de Enjuiciamiento), incluidos en la recientemente reformada Constitución de la Provincia de Tucumán. A raíz de ello, el 7 de Mayo de 2007 **andhes** presentó un *amicus curiae* desarrollando el tema “Independencia e imparcialidad del Poder Judicial”. El 6 de julio de 2007 salió decretada la aceptación

de nuestro Amicus en la Cámara Contencioso Administrativa de la Provincia. Al mismo tiempo la Cámara invitó a presentar otros *amici*, receptando la Acordada de Nación sobre la figura.

Esto sienta un precedente importantísimo puesto que se aplica, por primera vez en Tucumán, esta herramienta de la Corte de Nación en un tribunal inferior. Se puede decir que esto constituye la partida de nacimiento del amicus en Tucumán puesto que esta creación pretoriana de la Cámara le da carta de ciudadanía. A partir de aquí se abre un panorama muy vasto.

A fines de Julio, la Corte ordenó la acumulación de todas las causas iniciadas en contra de la Reforma de la Constitución (seis) con lo que la causa del Colegio, en la que presentamos el *amicus*, no tendrá una pronta resolución.

Con esta acción de incidencia perseguimos y cumplimos dos objetivos importantes. Por un lado la difusión, sensibilización y un primer paso hacia la institucionalización del uso de esta valiosa herramienta de participación. Por el otro, el desarrollo teórico sobre la independencia e imparcialidad, apuntó a incluir en la discusión judicial elementos que promueven la independencia del Poder Judicial. Nuestra presentación fue seguida por otras instituciones que también se presentaron en la causa, así lo hicieron la asociación civil PRADE de Santiago del Estero, Participación Ciudadana, FACA (Federación Argentina de Colegios de Abogados) y APDH (Asociación por los Derechos Humanos) Mar del Plata.

Trabajo para la Institucionalización del Amicus Curiae

El equipo de trabajo analizó los dos proyectos de ley de *amicus curiae* presentados en la provincia de Tucumán (Olijela Rivas / Rodolfo Danesi). Luego de un profundo estudio y discusión de los mismos, de entrevistas con los autores y con miembros de las comisiones legislativas en las cuales se encuentran los proyectos, se realizó un documento propio.

El objetivo de este documento fue sentar una posición en relación a los proyectos presentados, así como un anteproyecto propio.

No hay señales concretas de que los proyectos de *amicus* sean tratados durante este año. Por lo que el antecedente judicial es muy importante.

En el mismo sentido, en Jujuy se envió el documento sobre el instituto del *amicus curiae* a todos los miembros del Poder Judicial (magistrados, secretarios, fiscales y defensores) con el objetivo de consultar las opiniones y/o críticas que podrían sostener respecto a la implementación de esta valiosa herramienta democrática. Los resultados obtenidos fueron sorprendentes, de doscientos quince (215) funcionarios pertenecientes a las dos Jurisdicciones de la Provincia (San Salvador de Jujuy y San Pedro), únicamente respondieron dos (2) funcionarios. El resultado de esta respuesta fue remitida a todos los destinatarios originales de la consulta.

Sistemas de Selección de jueces

Monitoreo de procesos de selección de jueces.

A raíz de que en la provincia de Tucumán y Jujuy, por razones diferentes no se estuvieron desarrollando procesos de selección de magistrados, el trabajo de monitoreo de estos procesos se concentró fundamentalmente en la provincia de Santiago del Estero. Los miembros de los equipos de trabajo del NOA (Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero) realizaron en el mes de Marzo, el monitoreo de entrevistas personales a candidatos a jueces de paz letrados en la Provincia de Santiago del Estero.

Publicidad de vacantes y ternas

Asimismo, en Jujuy se realizó una encuesta en el edificio de Tribunales, destinada a los abogados del foro, para conocer su opinión sobre el sistema de selección de Jueces y sobre las características que debería tener una persona para ser nombrada Juez/a.

A propuesta de **andhes** el Superior Tribunal de Jujuy dictó la Acordada N° 37, que dispone que las propuestas de postulantes a cubrir cargos vacantes en el Poder Judicial serán publicados en la Pagina Oficial del Poder Judicial en Internet, y en diario de circulación local. Cumpliendo con dicha acordada el Superior Tribunal de Justicia ha publicado, en el sitio web oficial: www.justiciajujuy.gov.ar, la acordada N° 45/07 por la cual se da a publicidad, por primera vez en la historia de Jujuy, los nombres de los ternados para cubrir cargos en el Poder Judicial.

Relevamiento del sistema de selección de jueces en 24 jurisdicciones argentinas

Como parte de la tarea de estudio y discusión sobre los mecanismos de selección de jueces, se desarrolló una sistematización sobre la normativa de procesos de selección de todo el país, en cuadros de contenido.

Por otro lado en la búsqueda de promover la discusión pública sobre los procesos de selección de jueces se elaboró una nota periodística sobre los medios de publicidad y fundamentación en los procesos de selección de jueces a nivel nacional, la cual tuvo una gran repercusión a nivel nacional.

Como corolario de este trabajo se elaboró un documento sobre las eventuales reformas al mecanismo de selección de jueces de Corte teniendo las particularidades de Tucumán. A partir del mismo se presentaron propuestas de modificación del sistema de selección de jueces de Corte tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo, no obteniéndose ningún tipo de respuesta institucional.

Publicidad de sentencias

En Jujuy por iniciativa y propuesta de **andhes**, el Superior Tribunal de Justicia dictó la resolución N° 56 en el Expte. N° 1599/2007, que dispone se inicie un procedimiento administrativo con el objeto de que se analice en profundidad la posibilidad técnica, los costos y riesgos de seguridad que implicaría establecer el acceso a todo público al Sistema de Informática Jurídica. Continuando con el procedimiento, el STJ dictó la Acordada N° 111 por la cual se autorizó la compra de un servidor con capacidad suficiente para lograr el acceso público a las sentencias a través de la página de internet, la que se llevará a cabo a partir del mes de Diciembre de 2007.

PUBLICACIÓN DE MATERIAL DEL PROYECTO

A modo de cierre del camino recorrido a lo largo de estos dos años con el trabajo sobre Justicia se ha decidido sistematizar la experiencia a través de una publicación que contenga diversos documentos de trabajo realizados en el marco de la misma.

Siendo esta la primera publicación -en formato libro- de nuestra organización, y tratándose de un proyecto de esta envergadura, el trabajo de edición se extendió durante los últimos meses de 2007 y proseguirá los primeros meses de 2008. La publicación cuenta con el apoyo de Eugenio Raúl Zaffaroni como prologuista, lo cual es un honor para **andhes**.

Se prevé que el libro esté disponible hacia mediados de 2008.

PARLAMENTO Y DEMOCRACIA

El objetivo de esta temática de trabajo en **andhes** es problematizar, discutir y avanzar en la definición del rol que tiene el parlamento en una democracia plural, deliberativa y participativa.

MONITOREO LEGISLATIVO

ACCIÓN DE ALCANCE NACIONAL

En un trabajo articulado con la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y otras organizaciones intermedias, **andhes** trabajó con el objetivo de contribuir al conocimiento, comprensión, transparencia y participación de la ciudadanía en las actividades básicas de los Poderes o Funciones del Estado procurando una relación que, progresivamente, sea capaz de traducirse en una mayor calidad institucional en cada provincia. En este caso el trabajo se centra en Poder Legislativo de las provincias de Tucumán y Jujuy.

Para tal fin recurrimos a estudios, análisis y estadísticas de la actividad legislativa, del proceso de creación de leyes y de las diversas modalidades operativas establecidas, elaborando un relevamiento de la aplicación de las votaciones nominales durante los últimos tres años y el análisis de los hechos políticos que afectan directa o indirectamente su funcionamiento.

Relevamiento de Votaciones Nominales

ACCIÓN DE ALCANCE REGIONAL

¿Qué son las votaciones nominales?

Las votaciones nominales consisten en que cada legislador exprese a viva voz, luego de ser nombrados, si están a favor o en contra del proyecto de que se trate. Este mecanismo presenta la ventaja de permitir conocer fehacientemente el sentido en que cada legislador votó. Esta forma de votación constituye la excepción en la mayoría de los cuerpos legislativos.

Este trabajo se vio afectado, durante 2007, dado que se trató de un año electoral. Resulta altamente preocupante constatar la seria afectación que sufre el funcionamiento de los parlamentos en tiempos electorales. Este problema hace que incluso las versiones taquigráficas, de donde se extraen las votaciones nominales, no fueran entregadas en tiempo. Sin embargo, a pesar de los retrasos provocados por el recambio de empleados en la Legislatura, se logró mantener actualizada la información sobre el modo en que votan nuestros representantes. Esta información es centralizada en la página “Cada voto con su nombre” de la Asociación por los Derechos Civiles. Para conocerla puede dirigirse a www.adclegislativo.org.ar

Asistencia a las Sesiones: Dada la ventaja que otorga la presencia en el recinto, se asistió, en la medida de lo posible, a las sesiones legislativas. La misma fue irregular en el transcurso del año.

Informes periódicos de situación: Al tratarse de un proyecto en el que **andhes** trabaja en conjunto con ADC, nuestro equipo actualizó con informes periódicos el sitio de esta organización nacional. Además de información sobre leyes y resultados de las votaciones nominales, se publicaron documentos en los que se hace referencia a situaciones particulares que viven las provincias, como por ejemplo leyes rechazadas por el Poder Ejecutivo, aumento de la tarifa de energía eléctrica, modificación del Código Procesal Contravencional en la provincia de Tucumán, etc.

ANÁLISIS DE REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS PARLAMENTOS

ACCIÓN DE ALCANCE REGIONAL

Con la finalidad de conocer la estructura de funcionamiento, las formas de sanción de las leyes, los mecanismos de participación, y otros detalles de las Legislaturas de las Provincias del Noroeste Argentino, se realizaron las siguientes actividades:

- Se recolectó los reglamentos internos de las Legislaturas de todas las provincias Argentinas.
- Se realizó una matriz a fin de comparar los Reglamentos Internos de las legislaturas Provinciales del Noroeste Argentino.
- Se completó dichas matrices con información recolectada en trabajo de campo.

A partir de la discusión con los equipos legislativos de ambas oficinas y del trabajo desarrollado sobre el estudio de los reglamentos internos de las legislaturas del NOA, se sentaron las bases para la estructuración de un nuevo eje de acción en relación a la Participación democrática en el Noroeste Argentino que se buscará desarrollar durante 2008.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

El trabajo de **andhes** en torno a los Derechos Económicos, sociales y culturales se dirige a incorporar estándares mínimos de respeto de los mismos, especialmente a partir de la exigibilidad de los mismos, con el propósito de avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

I. DERECHO A LA SALUD

- VIH/SIDA y DD.HH en Niños, Niñas y Adolescentes privados de su libertad

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

Dando continuidad al trabajo en materia de Derecho a la Salud que **andhes** viene desarrollando desde 2006 en la provincia de Tucumán, en 2007 se trabajó la problemática de VIH/SIDA en personas privadas de su libertad. Este año, se abocó a la población de Niños, Niñas y Adolescentes institucionalizados, con el fin de lograr una visión más acabada sobre la población privada de la libertad en Tucumán. Para saber más sobre esta actividad, remitirse al Eje temático de “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”

- Discapacidad

Lanzamiento de la campaña nacional “QUE SE CUMPLAN!”

ACCIÓN DE ALCANCE REGIONAL



Andhes fue convocado por la Usina, asociación civil sin fines de lucro cuya misión es promover un cambio de actitud respecto a la discapacidad, para generar el ejercicio de una ciudadanía activa- para participar en el lanzamiento de la campaña nacional de sensibilización por el cumplimiento de las leyes en materia de discapacidad.

La idea central de la campaña es concientizar a la sociedad acerca del incumplimiento de las leyes sobre discapacidad e invitar a sumar su adhesión para que se genere el cumplimiento de las mismas. Esta iniciativa se propone recolectar 500.000 firmas para entregarlas al Poder Ejecutivo y lograr de esta manera advertir el incumplimiento y monitorear el accionar de los tres poderes del Estado en relación con esta problemática.

Las actividades llevadas adelante por **andhes** radicarón en:

- Ser la organización sede del NOA para la distribución y compilación de planillas de firmas de apoyo a la campaña.
- La organización del evento de lanzamiento de la campaña del NOA en la provincia de Tucumán. El mismo se realizó el día 31 de Julio, en el Centro Cultural Eugenio Flavio Virla de la UNT, con la presencia de Beatriz Pellizari, Directora General de La Usina, quién señaló que la Campaña busca “unir muchas voluntades, muchas conciencias, mucho compromiso, para cambiar la realidad de más de 2 millones de nuestros vecinos que tienen una discapacidad. Lanzamos *Que se cumplan* con la esperanza de hacer un aporte cívico real para derribar la barrera más difícil con la que se encuentran las personas con discapacidad cada día de sus vidas: la barrera de la indiferencia”.
- Distribución de material informativo relacionado a las leyes de discapacidad.
- Difusión de dicha campaña en diferentes medios de comunicación.

Acción Judicial

Derecho a la salud y discapacidad

En el marco del trabajo en la campaña “Que se cumplan!” **andhes**, asumiendo un fuerte compromiso con la materia, presentó una acción judicial de amparo en sede contencioso administrativa, en contra de la Obra Social “Subsidio de Salud” y del Estado Provincial. El objetivo de la acción fue lograr que la provincia haga entrega de implementos indispensables (silla de ruedas, almohadón antiescaras y colchón antiescaras) y brinde las prestaciones de asistencia que las personas con discapacidad motriz necesitan asegurarse para el cuidado de su salud y una vida digna. Iniciada la acción y como resultado inmediato se acordó en audiencia el cumplimiento total por parte del Estado de la medida cautelar requerida, entregándole a la semana siguiente de los insumos a nuestra representada para el efectivo goce de sus derechos.

La resolución del conflicto de fondo se seguirá discutiendo judicialmente en el año 2008.

II. DERECHO AMBIENTAL

Durante 2007 **andhes** trabajó en aunar esfuerzos junto con otras organizaciones con la clara misión de identificar y definir propuestas de trabajo adecuadas a cada situación.

Se buscó mantener abierto los canales de diálogo y articulación con otros actores sociales en la materia, teniendo como objetivo la consolidación de espacios de diálogo, intercambio y asistencia mutua.

Andhes continuó formando parte de un grupo de organizaciones conformado por ONGs y movimientos barriales que trabajan la temática ambiental, denominada “**Coordinadora ambiental**”, integrada por Pro-Eco, TIERRHA, Conciencia Verde, Proyunga, entre otras, cuyo mecanismo de trabajo se basó en el mantenimiento de reuniones periódicas para la confección de un trabajo de campo en zonas en las cuales algunas de estas ONGs vienen trabajando con anterioridad. Algunos principios para el trabajo en esta etapa fueron:

- Mantener abierta y constante la convocatoria, tanto a organizaciones de la sociedad civil, como a ciudadanos y ciudadanas.
- Establecer una secretaría o coordinación de actividades rotativa, y acceder al uso de un espacio físico para las reuniones.
- Consolidar el espacio a través de la redacción y firma de un Acta Constitutiva.
- Reuniones operativas con el fin de consolidar al grupo.

INTERCAMBIO Y SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO EN DESC

Con el doble propósito de entablar relación con otras organizaciones o instituciones que lleven adelante actividades similares, y de difundir el trabajo propio, es que **andhes** busca participar en diferentes encuentros llevados a cabo por organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas.

En esa dirección, y en el marco de su trabajo en materia de Derechos económicos Sociales y Culturales **andhes**:

- Participó de las **VII Jornadas de Sociología de la UBA**, entre el 5 y el 9 de Noviembre. Se presentó el trabajo “VIH/SIDA y Derechos Humanos”, en la mesa “Experiencias de Ong’s en derechos y salud.
- Presentó un trabajo sobre violencia institucional en las **Jornadas nacionales “Argentina No violenta”**, realizado en el mes de septiembre, en la Universidad Tecnológica Nacional.
- Publicó documentos en la página: Planes Sociales desde los Derechos Humanos, Discriminación y VIH/SIDA, Documento sobre Derecho a la Salud, Documento final de análisis VIH/SIDA en Personas Privadas de su Libertad, entre otros. Pueden ser consultados en www.andhes.org.ar

GÉNERO

Andhes busca incorporar la visión de género de manera transversal a todo el trabajo de la organización y en la sociedad, para lograr la igualdad en el goce de los derechos de todas las personas, presupuesto esencial para la consolidación de la democracia.

La visión de género fue inicialmente abordada desde el área de Justicia y Democracia, ámbito donde se realizaron los primeros pasos, sobre todo tendientes a la capacitación interna. Así dentro del proyecto “Transparencia y democracia de los poderes judiciales provinciales” en donde en el año 2007 se realizaron distintas actividades:

Jueces y juezas. La cuestión de género.

ACCIÓN DE ALCANCE REGIONAL

A mediados de marzo visitó la provincia de Tucumán la Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, **Dra. Carmen Argibay Molina**. Con motivo de esa visita **andhes** gestionó previamente una audiencia con la Jueza. En el marco de la reunión se le presentó el proyecto, haciendo hincapié en la cuestión de género (teniendo en cuenta que la Dra. es especialista en la materia) se intercambiaron ideas y sugerencias sobre el tema.

En Jujuy se mantuvo entrevistas con jueces y juezas con el objetivo de explorar la opinión y percepción de los jueces respecto a la cuestión de género. El resultado manifiesto, es la asimilación de la cuestión de género a una pura visión de participación numérica de las mujeres dentro del poder judicial.

Documentos de trabajo e investigación

ACCIÓN DE ALCANCE REGIONAL

Con las distintas organizaciones miembros del proyecto, se trabajó en forma regional en la elaboración de documentos temáticos de trabajo. Tucumán se dedicó al estudio e investigación de las corrientes y escuelas dentro del feminismo y de la cuestión de género. También se realizó un relevamiento de la recepción normativa de la cuestión de género en las distintas provincias del NOA. Finalmente se hizo un pequeño análisis cuali-cuantitativo de la integración del Poder Judicial en el NOA desde la perspectiva de género.

Articulación y trabajo con el “Equipo Latinoamericano de Justicia y Género” (ELA)

ACCIÓN DE ALCANCE NACIONAL



En el marco de un trabajo articulado con ELA, las organizaciones miembro del proyecto, realizaron un relevamiento, cada una en su provincia, sobre la integración del poder judicial desde la perspectiva de género. Ese material será empleado por ELA en una publicación a futuro.

En el mes de abril, miembros del equipo de trabajo de **andhes** (Tucumán y Jujuy) participaron del Seminario Internacional “Mujeres en las profesiones jurídicas” organizado por ELA en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El evento contó con la participación de referentes nacionales e internacionales y significó una importante actualización sobre la temática para todo el equipo.

En el mes de Octubre nos visitó en Tucumán la directora ejecutiva de ELA Natalia Gherardi, quién nos brindó una capacitación sobre género de la que participaron miembros de **andhes** (Tucumán y Jujuy) y PRADE (Santiago del Estero).

Todas estas actividades contribuyeron a establecer nexos, contactos, vínculos y aliados con organizaciones relacionadas con la temática.

Red de lucha contra la violencia de la mujer

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

Andhes fue convocado, en Tucumán, para integrar este espacio para la realización de un Protocolo de actuación frente a casos de violencia contra la mujer. En esa dirección nuestra organización participa de este espacio que está aún en formación y -dada la diversidad y roles de las organizaciones que la integran- todavía buscando su identidad.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

Con la doble finalidad de, por un lado, educar en Derechos Humanos desde una perspectiva interdisciplinaria para lograr su conocimiento y pleno ejercicio, y, por el otro, generar y fortalecer espacios de diálogo, participativo y responsable para la construcción democrática; **andhes** procura el desarrollo de herramientas y el fortalecimiento de espacios que permitan ejercer nuestros derechos como ciudadanos.

“ABRIENDO LAS PUERTAS DE LA DEMOCRACIA” Derecho de Acceso a la Información Pública

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

Con este proyecto se busca dar a conocer el estado de situación en la provincia de Tucumán, en lo que al Derecho de Acceso a Información Pública (DAIP) se refiere, mediante la construcción y aplicación de un “**Índice de Transparencia**” que busca, además, ser una herramienta replicable en otros espacios. Por otro lado, el proyecto se propone un fuerte trabajo de socialización de la temática en distintos ámbitos y el fortalecimiento de los canales de acceso a dicha información.

El Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)

Como un derecho colectivo no se limita a dimensiones de tipo individual sino que cobra un carácter público o social, siendo considerado como un mecanismo de control de la información que se considera pública (que por regla debería ser toda salvo contadas excepciones establecidas por la ley). En ese sentido el DAIP es un derecho fundado en dos características típicas de los regímenes republicanos: la publicidad de los actos y la transparencia.

Investigación y análisis

La actividad en los primeros meses del año se centró en la investigación y el análisis de: Reglamentación del DAIP en el Derecho Internacional, derecho comparado, legislación nacional, leyes provinciales y proyectos de ley que se presentaron en la Legislatura tucumana, jurisprudencia y doctrina acerca del DAIP.

Internamente se articuló con la Línea Estratégica de Defensa, utilizando documentación elaborada por esta línea.

En cuanto a articulación externa, se trabajó mancomunadamente con el Instituto de Derecho Constitucional de la UNT, Benjamín Gorostiaga, quienes colaboraron en el análisis de algunos fallos jurisprudenciales.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

Midiendo el acceso a la información pública.

La construcción de un índice

Con todo el bagaje de información obtenida en la primera etapa, se comenzó el armado del Índice de Transparencia. El objetivo del índice, tal como fue planteado en el diseño del proyecto, es que el mismo sea una herramienta de medición, en mayor o menor medida, del cumplimiento del derecho de cualquier persona a acceder a información pública. Para el desarrollo del mismo previamente, se articuló con la Línea Estratégica de Investigación, sobre la metodología a implementar en el armado del índice, parámetros a tener en cuenta, otros ítems a ponderar y la correcta forma de realizarlo. En esta etapa se debatió para unificar criterios, definir las variables y armar un documento definiendo cada una de ellas.

En la construcción del índice, se mantuvo como eje de trabajo que el mismo debía ser replicable en cualquier lugar, exista o no una Ley de Acceso a la Información Pública.

Además, se realizaron encuestas a una muestra, al azar, de hombre y mujeres mayores de edad, a través de las cuales se buscó conocer percepciones sobre el derecho de acceso a la información pública, y actitudes generales en relación al pedido -o no- de información. La información relevada por este medio sirvió de complemento a la visión más institucional otorgada por el índice.

La aplicación del índice

Para llevar a cabo la medición según el índice de Transparencia, se elaboraron notas y se las presentó solicitando la información que las Líneas Estratégicas y Ejes temáticos de **andhes** requerían para su trabajo propio, a diferentes instituciones y organismos del Estado. Se seleccionó a los sujetos pasivos (sujeto obligado a responder) como por ejemplo: el Estado, empresas estatales que prestan servicios públicos, entes autárquicos, etc. Las notas fueron firmadas algunas por **andhes** como organización de la sociedad civil; otras por integrantes del equipo, ya sea como profesionales o como simples ciudadanos; algunos de los pedidos fueron fundamentados y otros no, todas estas como variantes para aplicar al índice. Se enviaron aproximadamente 50 notas.

Se continúa esperando la respuesta de los pedidos de información cursados para completar el índice. Este análisis será volcado oportunamente en la página de **andhes**. Actualmente puede acceder a información teórica sobre DAIP en: www.andhes.org.ar

Talleres con la Sociedad Civil

En lo referido a la socialización del trabajo a fines de Noviembre se organizó el primer taller dirigido a organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de construir colectivamente herramientas para el acceso a la información. El taller tuvo lugar en la Asociación de Prensa de Tucumán.

En 2008, con los resultados de medición del índice, se prevé la realización de más talleres destinados a organizaciones, estudiantes y sociedad civil en general.

Este proyecto fue posible gracias al apoyo de



Proyecto “Dar Cuentas”

ACCIÓN DE ALCANCE REGIONAL



El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación SES (Sustentabilidad, Educación y Solidaridad) y GADIS (Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social), convocaron a **andhes** para ser la organización contraparte en la región del Noroeste del proyecto “Dar cuenta” cuyo objetivo principal es promover la transparencia y la rendición de cuentas en las organizaciones de la sociedad civil.



GADIS

En el marco de dicho proyecto, se realizó un taller, el día 23 de octubre de 2007 en Hotel Swiss Metropol que tuvo el principal propósito de apoyar procesos de diálogo y consulta, para contribuir a la formulación conjunta de estrategias que faciliten la implementación de prácticas de rendición de cuentas y transparencia en las organizaciones de la sociedad civil (OSC). El taller contó con la presencia de representantes de organizaciones de Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, Salta y Catamarca. Para más información puede visitar: <http://www.darcuenta.org/?q=node/136>

Transparencia en las elecciones Presidenciales 2007

Formulario de Denuncia Electoral

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

Luego de las denuncias por presuntas irregularidades que se produjeron en el mes de Agosto durante las elecciones provinciales en Tucumán, surgió la idea de realizar un formulario de denuncias para las elecciones presidenciales de Octubre.

Para la realización del formulario se realizó una breve investigación y análisis del sistema electoral vigente y se mantuvieron entrevistas con legisladores y asesores legislativos a fin de conocer las irregularidades que comúnmente se cometen durante los comicios.

El formulario de denuncias fue confeccionado en un formato accesible para cualquier persona que quisiera utilizarlo.

Finalmente el formulario fue enviado a distintos medios de comunicación on-line para su publicación, y a toda la base de datos de **andhes**. También el sábado 27 de Octubre, día anterior de los comicios, se distribuyeron 200 copias en calles céntricas de la Provincia de Tucumán.

El formulario puede ser consultado en la página de **andhes**: www.andhes.org.ar

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACCIÓN LEGAL COMUNITARIA

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL



El objetivo principal de este programa es fortalecer a personas pertenecientes a grupos vulnerables, quienes después de un período de formación en los conceptos básicos del Derecho, se transforman en Orientadores Jurídicos Comunitarios, poniendo gratuitamente al servicio de su comunidad los conocimientos y habilidades aprendidos, transformándose en herramientas para el desarrollo comunitario, como así también para la solución de problemas individuales y colectivos. C.A.L.C. es un programa que **andhes** mantiene desde sus inicios, hace ya 6 años.

Seguimiento de Centros Comunitarios de Defensa de Derechos

Durante todo el año 2007 se realizó un seguimiento a los CCDD nacidos de las diferentes ediciones del programa en la provincia de Tucumán. El seguimiento consiste en el fortalecimiento del grupo de Orientadoras a través de reuniones quincenales en las que ellas reciben asistencia técnica y contención por parte de un equipo compuesto por Abogadas y Psicólogas.

Como resultados de este proceso de seguimiento y fortalecimiento podemos mencionar que fueron alrededor de 40 casos individuales atendidos durante todo el año 2007, con lo que se logró un grupo de orientadores/as fortalecido por la incorporación de una nueva camada en Tafí Viejo. Actualmente se encuentran en funcionamiento 3 Centros Comunitarios de Defensa de Derechos, funcionando en los siguientes espacios:

- Centro Vecinal B° San Alberto, Tafí Viejo.
- Centro Vecinal Tiro Argentino; J.M. de Rosas 1350, Tafí Viejo.
- Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Tafí Viejo.

También del proyecto “Haciendo Democracia”, que consiste en vivenciar la participación democrática en chicos/as en etapa escolar, para que sea replicable en otras provincias.

Difusión y Replicabilidad de la experiencia

A fin de hacer pública este tipo de experiencias se está realizando un documento informativo del programa. En el mismo sentido, durante el año 2007 el equipo de trabajo de este programa realizó una revisión y actualización completa del material de estudio que se utiliza en los ciclos de capacitaciones, con el objetivo publicar los contenidos de CALC, con eje en la replicabilidad de esta experiencia.

Finalmente **andhes** capacitó a capacitadores de la organización aliada Practica Alternativa del Derecho (PRADE), de la provincia de Santiago de Estero, a partir de lo cual esta organización comenzó a desarrollar el programa en su provincia.

CURSO DE POSTÍTULO

Inclusión educativa y Derechos Humanos: la escuela como agente generador de ciudadanía.

ACCIÓN DE ALCANCE LOCAL

En el marco del Programa de Inclusión perteneciente al Ministerio de Educación de Tucumán **andhes** dictó un curso de postítulo denominado “Inclusión educativa y Derechos Humanos: la escuela como agente generador de ciudadanía”, destinado a docentes y alumnos de escuelas rurales y marginales beneficiadas por el programa. Los talleres fueron dictados dos en San Miguel de Tucumán, uno en la localidad de Trancas y otro en la localidad de Tafí del Valle. Para dicha capacitación se desarrolló material didáctico específico.

A lo largo de 2007, distintos documentos correspondientes a las acciones de nuestros programas de Educación en Derechos Humanos, Capacitación y Acción Legal comunitaria y Participación, se subieron a la página web: www.andhes.org

Apoyan el trabajo de **andhes**:

FORD FOUNDATION



Banco Mundial



BRITISHEMBASSY
Buenos Aires



Save the Children
Suecia



Mendoza 654 6° Piso Oficina 410
Tel.: +54 (0381) 430-5025
San Miguel de Tucumán | CP 4000
Tucumán | Argentina

Patricias Argentinas 482 Oficina 12
Tel.: +54 (0388) 424-1352
San Salvador de Jujuy | CP 4600
Jujuy | Argentina

